

PROCEDIMIENTO DE ACCESO AL CSMA CON PRUEBA DE ACCESO APROBADA EN OTRO CONSERVATORIO PARA EL CURSO 2018/2019

Para aquellas especialidades/itinerarios en los que existan plazas vacantes, ya sea por qué el número de aprobados es inferior a las plazas disponibles o por qué finalizado el plazo de matrícula no se han matriculado la totalidad de los aspirantes con derecho a plaza, se establece el siguiente criterio:

1.-Todo el que haya aprobado la prueba de acceso en otro Conservatorio podrá optar a una de las vacantes anteriormente mencionadas solicitándolo los días 17 y 18 de julio.

2.-El proceso de solicitud será el siguiente:

-Cumplimentar el impreso existente en la página web del Conservatorio en el apartado "Información académica/Normativa-impresos/Solicitudes".

-Dicha solicitud junto con una fotocopia del DNI y un documento acreditativo de haber superado la prueba de acceso en otro Conservatorio en la especialidad e itinerario correspondiente al que solicita el acceso (deberá incluir la nota obtenida) deberá ser enviada a la siguiente dirección de correo electrónico: administracion@csma.es

3.-En el caso de concurrencia de varias personas para una misma plaza, será la nota obtenida en la prueba de acceso la que determinará cuál de ellas tendrá derecho a la misma.

4.-Durante los días 19 y 20 de julio le será comunicado a cada candidato el estado de su solicitud y el modo de formalizar su matrícula en el caso de obtener plaza.

5.-En el momento en el que se le comunique al interesado la obtención de plaza por este procedimiento deberá enviar por cualquiera de los mecanismos legalmente establecidos (correo postal certificado, delegaciones de gobierno, registros generales, presencialmente en la secretaría del CSMA....) la documentación original enviada previamente por correo electrónico.